

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., es un ente público e independiente; cuyo propósito principal es el desarrollo de acciones tendientes a conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente en el departamento del Atlántico, para ello en el marco de su Sistema de Gestión Integrado (SGI) y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se compromete a adoptar los lineamientos que en materia de calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo (SST), se ha propuesto.

La Corporación asume el compromiso para responder de manera veraz y eficiente a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, para ello garantizamos impulsar una cultura basada en los principios de transparencia, compromiso, liderazgo y desarrollo de las competencias de nuestro recurso humano, así como el fortalecimiento de la gestión administrativa y tecnológica. Promoviendo constantemente el mejoramiento continuo en todos los procesos de nuestro Sistema de Gestión integrado.

Así mismo, aseguramos la adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades correspondientes al alcance del SGI, en línea con la consolidación de la política de cero papel, la implementación de las compras sostenibles, la interiorización de hábitos de consumo responsable y en general la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente

Por último y no menos importante, garantizamos condiciones de trabajo seguras y saludables para trabajadores y contratistas, mediante el establecimiento de mecanismos efectivos de consulta y participación y la implementación sistemática de acciones que permitan eliminar los peligros y reducir los riesgos de SST y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.



JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- a. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al Sistema de Gestión Integrado.
- b. Promover e incrementar los niveles de cultura ambiental en los habitantes del Departamento del Atlántico.
- c. Ejercer el control y seguimiento ambiental a los recursos naturales y a las actividades productivas de los usuarios.
- d. Distribuir equitativamente la inversión económica en la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente.
- e. Asegurar una gestión adecuada y oportuna de los aspectos e impactos ambientales en los diferentes procesos de la entidad.
- f. Velar por una gestión adecuada y oportuna de los peligros y riesgos de SST a los que están sometidos los trabajadores en los diferentes procesos de la entidad.
- g. Proporcionar y mantener el talento humano competente para lograr el buen funcionamiento de los procesos de la Corporación.
- h. Asegurar la revisión continua del Sistema de Gestión a través de las auditorías internas y demás herramientas necesarias de control y mejora, satisfaciendo las necesidades de las partes interesadas y de la Corporación.
- i. Aumentar la satisfacción de los usuarios mejorando los tiempos y la calidad de atención en los servicios de la entidad
- j. Defender los intereses de la Corporación en los trámites administrativos y judiciales en que esta intervenga.
- k. Robustecer la estructura tecnológica y administrativa de la Corporación, que facilite la gestión de los procesos del Sistema de Gestión Integrado y la disponibilidad de los recursos.
- l. Garantizar el suministro oportuno de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y lograr un desarrollo efectivo de las actividades y óptimo funcionamiento de la Corporación.
- m. Consolidar la política de cero papel, así como la interiorización de hábitos de consumo responsable en la gestión de la entidad.
- n. Fortalecer los procesos de compra sostenibles en línea con los requisitos que en calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo ha adoptado la entidad.
- o. Crear y mantener mecanismos de participación y consulta con acceso a todos los trabajadores y contratistas de la entidad.



Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A
Atlántico, sostenible y resiliente



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Prestación de servicios de planificación para el desarrollo sostenible; manejo, control y seguimiento ambiental; gestión de proyectos ambientales y educación ambiental en el departamento del Atlántico con base en las normas Internacionales NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y NTC-ISO 45001:2018.

El requisito *Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios*, numeral 8.3 de la norma NTC ISO 9001:2015, no está contemplado en el Sistema de Gestión Integral, toda vez que, este no hace parte de la labor misional de la Corporación. Sin embargo, en caso de requerirse el diseño de un producto y servicio, este se contratará con proveedores de acuerdo con la normatividad vigente que aplique al respecto.